



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1507/2016

BITÁCORA: 12/BW-0114/11/16

Chilpancingo, Guerrero, a 29 de Noviembre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EJIDO PIEDRAS GRANDES, MPIO. DE ATOYAC DE ALVAREZ, GRO.
DOMICILIO: CALLE CONOCIDO S/N;
COLONIA, C.P. 40930; PIEDRAS GRANDES-
MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 28 de noviembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 16 de noviembre de 2016, la Modificación al Programa de Manejo Forestal, integrada en el LIBRO GRO, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 5, AÑO 16, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación Ejido de Piedras Grandes, P-12-011-EPG-001/15; ubicado en el Municipio de ATOYAC DE ÁLVAREZ; autorizada mediante Oficio Número 132.SGPARN.UARRN.1454/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

- C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

